ELPU-AST-OM-53 --- MANTENIMIENTO DE INTERRUPTORES

RIESGOS EN EL TRABAJO			PROCEDIMIENTOS STANDARD DEL TRABAJO
ETAPAS DEL TRABAJOS	**RIESGOS POTENCIALES**	**ELEMENTOS DE PORTECCION**	**PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO (Actos y condiciones Seguras)**
1. Operación de interruptores de salidas	• Electrocución por contacto de cables energizados a terceros	• Ropa de Trabajo. • Zapatos Dieléctricos • Casco Dieléctrico con barbiquejo. • Masca facial	• Charla de 5 minutos • El operador al percatarse de la apertura automática del interruptor de salidas por alguna falla, deberá primero comunicar al jefe de de servicio o al Gerente de Operaciones para la revisión del circuito. • Por ningún motivo el operador repondrá el servicio sin antes haber coordinado con el jefe de servicio o haber coordinado con el Gerente de Operaciones a fin de retirar la falla • El operador deberá esperar la orden personal del jefe de servicio o en su defecto al Gerente de Operaciones después del retiro de la falla
2. Mantenimiento de interruptores en las salidas	• Electrocución por contacto de cables energizados a terceros	• Ropa de Trabajo. • Zapatos Dieléctricos • Casco Dieléctrico con barbiquejo. • Masca facial	• El operador al percatarse de la apertura automática del interruptor. de la salida por alguna falla, comunicar al jefe de servicio o al Gerente de Operaciones para la revisión del circuito y retiro de la falla • Por ningún motivo el operador repondrá el servicio sin antes haber coordinado con el jefe de servicio o haber coordinado con el Gerente de Operaciones a fin de retirar la falla. • El operador al percatarse de la apertura del interruptor deberá abrir primero las salidas (Recloser) luego comunicara al jefe de servicio al Gerente de Operaciones para revisar los circuitos para retirar la falla, luego de recibir la orden de reposición deberán reponer circuito por circuito desde los recloser.

Recomendaciones.-

1. Antes de ser utilizados las herramientas, equipos e implementos de seguridad, deben ser verificados visualmente por cada técnico que los va utilizar, de acuerdo a lo señalado en nuestro RISST.
2. Está prohibido que el trabajador que este ejecutando una actividad de riesgo utilice equipos móviles (celulares y/o handys).

Observaciones:

NOSE DEBE ALTERAR EL ORDEN DE LOS PASOS ESTIPULADOS Y ANTE CUALQUIER DUDA QUE SE PRESENTE DURANTE EL TRABAJO, SE DEBERA CONSULTAR A LA SUPERVISION.

¡SUSPENDER TODA ACTIVIDAD SI SE PRESENTARA CUALQUIER CASO DE DUDA O ANOMALIA, HASTA QUE SEA